

# PLAN DE ACCIÓN LOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)

ENERO 2023 – NOVIEMBRE 2024

Xalapa – Enríquez, Veracruz; a 26 de enero del 2023

## CONTENIDO

ACRÓNIMOS -----	3
INTRODUCCIÓN: -----	4
INTEGRACIÓN: -----	5
PLAN DE ACCIÓN LOCAL -----	6
EJES RECTORES: -----	6
PLAN DE TRABAJO ANUAL -----	8
REFERENCIAS -----	10

## ACRÓNIMOS

1. IVEA: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
2. CCGA: Consejo Consultivo de Gobierno Abierto
3. LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. LGPDPSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
5. PAL: Plan de Acción Local
6. PAT: Plan Anual de Trabajo
7. PVBS: Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio

## INTRODUCCIÓN:

En Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos trabajamos un proceso de transformación, donde la transparencia, rendición de cuentas, el acceso a la información, la protección de datos personales; la correcta gestión documental y la participación ciudadana, forman parte de nuestro lenguaje público esencial para la toma de decisiones.

Por ello, en un espíritu de colaboración y co-creación entre nuestro Instituto y las dignas representantes de nuestra sociedad, quienes son heroínas por su dedicación, esfuerzo, capacidad, experiencia en cada uno de sus ámbitos profesionales fue integrado el primer Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del IVEA; dando con ello apertura a un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos a través de programas y mejoras públicas que impacten y transformen cotidianamente la vida de las personas, particularmente de aquellos que viven en gran vulnerabilidad; atendiendo siempre los cuatro pilares esenciales de un Gobierno Abierto cuatro pilares del concepto de Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y uso de la tecnología).

## INTEGRACIÓN:

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del IVEA, está conformado por el Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, quien ostenta el cargo público de Director General y funge como Presidente del CCGA.

Asimismo, en representación de la sociedad civil la Antrop. María Consuelo Niembro Domínguez y la Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez, se suman a este cuerpo colegiado como Secretaria y Vocal respectivamente; integrantes honoríficas que asumen una alta responsabilidad en pro de coadyuvar y proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del estado en materia de datos abiertos y temas Institucionales relevantes.

Finalmente, con el propósito de fortalecer los objetivos del CCGA, la Lic. Laidy Guadalupe Durán Ruíz, Jefa de la Unidad de Transparencia; ha sido designada como Consultora Experta, quien por la naturaleza de sus actividades institucionales puede coadyuvar de manera proactiva y se encargará de evaluar las actividades, acciones y programas en materia de Gobierno Abierto

## PLAN DE ACCIÓN LOCAL

ENERO 2023 – NOVIEMBRE 2024

El plan de acción del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del IVEA, está enfocado en generar herramientas que contribuyen a mejorar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y calidad en el servicio público; por ello, las actividades que se desprenden del PAL están encaminadas a desarrollar mecanismos de control de los procesos administrativos, así como otorgar más y mejores herramientas a las personas a quienes van dirigidos nuestros servicios, con el propósito de fomentar una participación activa en el ejercicio de sus Derechos. Consecuentemente, debido a la vocación legítima del CCGA y su participación activa dentro de la función pública orientada en la búsqueda del bien común, los ejes rectores del PAL impulsarán una administración eficiente, eficaz, confiable y transparente.

### EJES RECTORES:

#### 1. *Inclusión ciudadana*

Objetivo: Generar condiciones que permitan el poder de disposición de información en temas de la Administración Pública y asegurar el control, uso y destino sobre sus datos personales a todos los y las usuarias de los servicios que brinda el IVEA.



## 2. Participación ciudadana

Objetivo: Incentivar a la comunidad IVEA y al público en general a participar de manera activa y participativa en acciones encaminadas en lograr una atención eficiente y libre de corrupción.

A través de este pilar, se pretende mantener una comunicación abierta y receptiva hacia la participación ciudadana, al reconocer que de ella surgen aprendizajes sociales y conocimientos innovadores, mejora la eficiencia institucional, aumenta la credibilidad y legitimidad en la Administración Pública.

## 3. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

Objetivo: Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público y prevención de actos de corrupción, mediante mecanismos de profesionalización, rendición de cuentas y equidad de género.

En el Instituto, reconocemos la importancia del conocimiento, como fuente de empoderamiento y poder político; por ello, en la medida que se permita el acceso a la información generada por los Gobiernos en cada uno de sus niveles, tendremos una sociedad de monitoreo y que contará con las herramientas necesarias para exigir una administración pública eficiente y transparente; aunado a lo anterior las personas con un cargo público o que realicen actos públicos, de manera permanente realizarán conducta encaminadas a transparentar su actuar.

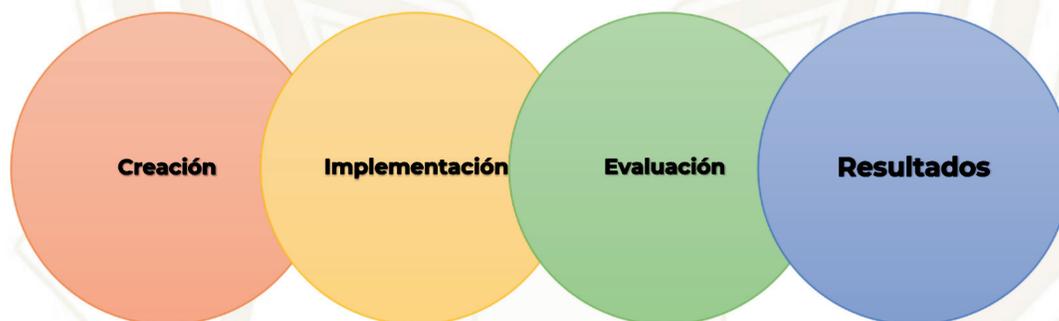
## 4. Calidad de servicios

Objetivo: Proveer a las y los servidores públicos del IVEA las herramientas, actitudes, aptitudes y habilidades necesarias para que puedan desarrollar, desde sus facultades, servicios de calidad a la ciudadanía.



## PLAN DE TRABAJO ANUAL

En la metodología para el desarrollo del Plan de Trabajo Anual del CCGA, se establecerán estrategias que darán atención a las necesidades de las personas beneficiarias de nuestros servicios; a través de un esquema de trabajo escalonado, se iniciará con la forma en la que surgen, estructuran y crean los compromisos a cumplir, la manera en la que se implementan y finalmente la evaluación de los resultados a través de 3 fases:



A continuación, se procede a detallar cada una de las fases a implementar dentro del PAT:

1. *Creación*: Para este primer paso es fundamental tener establecido y definido el objetivo a cumplir, para ello a través de la “*Encuesta para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 2022*”, documento en donde se encuentran vertidas las opiniones de los usuarios beneficiarios del servicio que brinda el IVEA, se procederá a identificar los problemas que nuestra comunidad IVEA considera de mayor relevancia y de atención inmediata a resolver.



Posteriormente, se discutirán las ideas surgidas por cada uno de nuestros consultores, con el propósito de delimitar los problemas públicos prioritarios que se deberán atender a lo largo de los siguientes dos años y el compromiso por área responsable (en su caso) que deberá atenderlo.

2. *Implementación*: Delimitada la (s) problemática pública a atender, se procederá a generar el desarrollo por calendario de trabajo de los compromisos (acciones, programas, proyectos, etc.); que deberán implementarse por las áreas responsables encargadas ejecutarlos, mismos que serán supervisadas a través de diversos reportes periódicos por este Cuerpo Colegiado, afín de estar en condiciones de poder medir el avance y cumplimiento de los mismos. Por lo que, dentro de dicha fase se deben señalar las siguientes etapas:

- a) Planificación: identificación de actividades específicas, los recursos necesarios, plazos, resultados esperados y ministerios y personas responsables;
- b) Actividades: Reuniones de trabajo, comunicación abierta, canales de comunicación, etcétera;
- c) Monitoreo: A través de sesiones ordinarias o extraordinarias entre el Consejo Consultivo y las partes fundamentales para la ejecución de los compromisos, se determinarán los avances de los planes de implementación, poder identificar los desafíos o problemáticas dentro del desarrollo implementación del compromiso y en su caso, corregir el rumbo del mismo.





3. *Evaluación*: Concluida la etapa de la implementación, se procederá a la etapa final, en la etapa de valoración se determinarán si fueron alcanzados y cumplidos los objetivos establecidos dentro de los compromisos. Esto permitirá reflexionar sobre el avance de los compromisos, validar los resultados y en su caso identificar medidas de recuperación de los compromisos asentados.

Finalmente, siguiendo con el principio de máxima publicidad y transparencia, los resultados del Plan de Acción Local, así como la información relevante generada por el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se publicará y difundirá de manera proactiva a través de la página Institucional <http://www.ivea.gob.mx/>, así como a través de las redes sociales oficiales, con el propósito de llegar a la mayor cantidad de población posible.

## REFERENCIAS

1. Open Government Partnership (2022) Manual de OGP. Reglas y Orientación para Participantes. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/ogp-national-handbook-rules-and-guidance-for-participants-2022/>
2. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/CartaIberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>; y
3. El ABC del Gobierno Abierto. Disponible en: [file:///C:/Users/Coordinacion/Downloads/digital\\_el\\_abc.pdf](file:///C:/Users/Coordinacion/Downloads/digital_el_abc.pdf).

